



PARLAMENTO DE CANTABRIA
BOLETÍN OFICIAL

Año XXVII - VII LEGISLATURA - 9 de junio de 2008 - Número 119 Página 2407

SUMARIO

Página

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

4.2. MOCIÓN

Desestimación por el Pleno

- Criterios del Gobierno para implantar una red de escuelas infantiles de 0 a 3 años, presentada por el G.P. Popular. 2408
[7L/4200-0017]

4.3. PROPOSICIÓN NO DE LEY

Desestimación por el Pleno

- Implantación en la estación invernal Alto Campoo de un sistema de innivación artificial para la temporada 2008/2009 y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. 2408
[7L/4300-0030]

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**4.2. MOCIONES.**

CRITERIOS DEL GOBIERNO PARA IMPLANTAR UNA RED DE ESCUELAS INFANTILES DE 0 A 3 AÑOS, PRESENTADA POR EL G.P. POPULAR.

[7L/4200-0017]

DESESTIMACIÓN POR EL PLENO.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 2 de junio de 2008, desestimó la moción N° 7L/4200-0017, subsiguiente a la interpelación N° 7L/4100-0022, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a criterios del Gobierno para implantar una red de escuelas infantiles de 0 a 3 años, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 112, correspondiente al día 28.05.08.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 4 de junio de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

IMPLANTACIÓN EN LA ESTACIÓN INVERNAL ALTO CAMPÓO DE UN SISTEMA DE INNIVACIÓN ARTIFICIAL PARA LA TEMPORADA 2008/2009 Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[7L/4300-0030]

DESESTIMACIÓN POR EL PLENO.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 2 de junio de 2008, desestimó la proposición no de ley, N° 7L/4300-0030, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a implantación en la estación invernal Alto Campóo de un sistema de innivación artificial para la temporada 2008/2009 y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 111, correspondiente al día 27.05.08.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 2 de junio de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

**BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 33,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)

